



EMAPACOP S.A.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.

O.D.E.

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 004 -2013-GG-EMAPACOPSA

Pucallpa, 16 ENE. 2013

VISTO, El Informe N° 013-2013-GG-ODE-EMAPACOP S.A. de fecha 10 de Enero del 2013, remitido por la Oficina de Desarrollo Empresarial, y;



CONSIDERANDO:

Que, EMAPACOP S.A. es una Empresa Municipal que goza de la autonomía técnica, financiera y administrativa, que se rige por su Estatuto Social y la Ley de Actividad Empresarial del Estado, cuyo objeto es realizar actividades vinculadas a la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo.

Que, mediante el Informe N° 013-2013-GG-ODE-EMAPACOP S.A. el Jefe de la Oficina de Desarrollo Empresarial, remite el anteproyecto de "Directiva de Nomenclatura para emisión de documentos administrativos y de Gestión Institucional de EMAPACOP S.A.", la misma que tiene como objetivo normar la nomenclatura de las unidades orgánicas de la EPS, que se utilizan en la emisión de documentos; aplicar a todos sus partes la presente nomenclatura (siglas) en las emisiones de documentos que se utilicen en la gestión administrativa; así como dejar sin efecto las otras abreviaturas que no se ajusten a la presente directiva de nomenclatura, a fin de unificar y ordenar los documentos de gestión en la administración y la organización de la empresa.



Que, la finalidad de aprobar la antes citada Directiva, es orientar la correcta utilización de las siglas o abreviaturas que por sus denominaciones las unidades orgánicas se identifican en el proceso de tramitación y de los actos administrativos de gestión; en ese sentido, es procedente aprobar el proyecto, y de ese modo contar con un instrumento normativo y orientador para los trabajadores empleados y obreros de EMAPACOP S.A.



En este sentido, contando con el V°B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Desarrollo Empresarial, y la Oficina de Asesoría Legal, y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Estatuto Social de la Empresa:

SE RESUELVE:

Primero.- APROBAR la Directiva N° 001-2013-GG-EMAPACOP S.A. "Directiva de Nomenclatura para Emisión de Documentos Administrativos y de Gestión Institucional de EMAPACOP S.A.", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Administrativa, la aplicación y el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Ing. Pedro A. Campos Cabrera
Gerente General
EMAPACOP S.A.

DIRECTIVA N° 001-2013-GG/ODE-EMAPACOPSA

**NOMENCLATURA PARA EMISION DE DOCUMENTOS
ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION INSTITUCIONAL DE
EMAPACOP.S.A**



I. FINALIDAD:

Orientar la correcta utilización de las siglas o abreviaturas que por sus denominaciones las unidades orgánicas se identifican en el proceso de tramitación y de los actos administrativos de gestión.



II. OBJETIVO:

1. Normar la nomenclatura de las Unidades Orgánicas de la EPS EMAPACOP.S.A., las que se utilizan en la emisión de todos los documentos que se utilicen en la gestión a partir de su aprobación.
2. Aplicar en todas sus partes la presente nomenclatura (SIGLAS), en las emisiones de documentos que se utilicen en la gestión administrativa.
3. Dejar sin efecto las otras abreviaturas que no se ajuste a la presente directiva de nomenclatura, a fin de unificar y ordenar los documentos de gestión en la administración y la organización de la empresa.



III. ALCANCE:

La presente directiva es de cumplimiento obligatorio por todas las Unidades Orgánicas u Órganos (Gerencias, Oficinas y Departamentos) que conforman parte de la Estructura Orgánica de la EPS EMAPACOP.S.A.

IV. BASE LEGAL

La directiva se sustenta en la siguiente base legal:

- Ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva de Aprobación del ROF (Manual de Organizaciones y Funciones)

V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

Los documentos que generen todas las dependencias que conforman la Estructura Orgánica de la EPS EMAPACOP.S.A, deberán adecuarse a la nueva nomenclatura siguiente:

NOMENCLATURAS PARA LAS EMISIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION INSTITUCIONAL

1. ORGANO DE DIRECCION

- Gerencia General
.....Nº.....-2013-GG-EMAPACOPSA

2. ORGANO DE CONTROL

- Oficina de Control Institucional
.....Nº.....-2013-GG/OCI-EMAPACOPSA

3. ORGANOS DE ASESORIA:

- Oficina de Asesoría Legal
.....Nº.....-2013-GG/OAL-EMAPACOPSA
- Oficina de Desarrollo Empresarial
.....Nº.....-2013-GG/ODE-EMAPACOPSA

4. ORGANOS DE LINEA:

- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
.....Nº.....-2013-GG/GAF-EMAPACOPSA
- Departamento de Contabilidad y Finanzas
.....Nº.....-2013-GG/GAF/DCF-EMAPACOPSA

- Departamento de Suministros y Servicios Generales

.....Nº.....-2013-GG/GAF/DSSGG-EMAPACOPSA



- Departamento de Informática

.....Nº.....-2013-GG/GAF/DI-EMAPACOPSA



- Departamento de Recursos Humanos

.....Nº.....-2013-GG/GAF/DRRHH-EMAPACOPSA

- GERENCIA COMERCIAL

.....Nº.....-2013-GG/GC-EMAPACOPSA



- Departamento de Facturación y Cobranza

.....Nº.....-2013-GG/GC/DFC-EMAPACOPSA



- Departamento de Clientela y Medición de Catastro

.....Nº.....-2013-GG/GCDCMC-EMAPACOPSA

- GERENCIA TÉCNICA

.....Nº.....-2013-GG/GT-EMAPACOPSA

- Departamento de Producción

.....Nº.....-2013-GG/GT/DP-EMAPACOPSA

- Departamento de Distribución

.....Nº.....-2013-GG/GT/DD-EMAPACOPSA

- Departamento de Mantenimiento

.....Nº.....-2013-GG/GT/DM-EMAPACOPSA

- Departamento de Estudios Proyectos y Obras

.....Nº.....-2013-GG/GT/DEPO-EMAPACOPSA

- Departamento de Control De Calidad

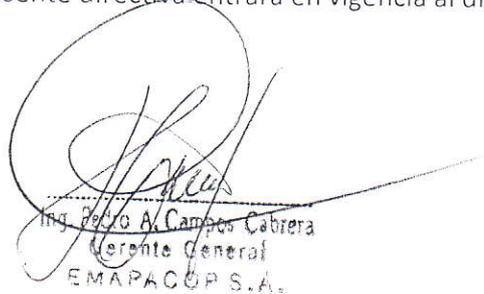
.....Nº.....-2013-GG/GT/DCC-EMAPACOPSA

VI. DISPOSICIONES FINALES:

1. Las disposiciones establecidas en la presente Directiva podrán ser variadas en cuanto se modifique la Estructura Orgánica de la Empresa.
2. La Gerencia De Administración Y Finanzas, y la Oficina de Desarrollo Empresarial velara por el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva.

VII. VIGENCIA

La presente directiva entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación.


Ing. Pedro A. Campos Cabrera
Gerente General
EMAPACOP S.A.